

Oficio Nro. JNDA-DSG-2023-0001-O

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

Asunto: Aprobación del Reglamento Electoral JNDA 2023

Señor Arquitecto
Patricio Donoso Chiriboga
Ministro del Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de un atento saludo y por disposición de la señora presidenta de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, cosmetóloga Diana Ycaza Velásquez y su Directorio pongo en su conocimiento que en sesión ordinaria del directorio de la JNDA celebrada el jueves 05 de enero del 2023 en la sala de sesiones de la Junta Provincial de Defensa del Artesano del Guayas, se aprobó en segunda y definitiva instancia con una votación de mayoría simple: El Reglamento de Electoral para elección de vocales de los directorios Nacional y Provinciales de la Junta Nacional de Defensa del Artesano.

Para los fines pertinentes en la cartera de estado Usted acertadamente dirige, sírvase encontrar en documentación adjunta al presente:

- Reglamento Electoral de la Junta Nacional de Defensa del Artesano para las Elecciones de los Directorios Nacional y Provinciales.
- Resolución del Directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano No. 001 del 05 de enero del 2023.

Por lo que, de la manera mas cordial solicito a Usted se disponga su análisis y aprobación previo a la publicación en el Registro Oficial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Wladimir Jhon Mackencie Miranda
SECRETARIO GENERAL

Oficio Nro. JNDA-DSG-2023-0001-O

Quito, D.M., 06 de enero de 2023

Anexos:

- resolución_directorio_jnda_001_reglamento_electoral_compressed.pdf
- considerandos_reglamento_electoral_jnda_2023_compressed_(1).pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Miguel Febres Cordero Buendía
Viceministro de Trabajo y Empleo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor
Luis Oswaldo del Pozo Contreras
Asesor 4
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora
Diana Maria Ycaza Velasquez
Presidenta de la Junta Nacional de Defensa del Artesano